



Libertad y Orden

República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Coveñas

Nit.: 823003543-7
Despacho del Alcalde



Coveñas, 29 de Noviembre de 2019.

Honorables Concejales
JHON JAIRO MARTINEZ MERCADO
JUAN CARLOS MARTINEZ FERIA
DINA MARCELA GARAY TAPIAS
Mesa Directiva
E. S. M.

Asunto: Remisión Acuerdo No. 010 (27 de Noviembre de 2019)

Cordial Saludo.

Siguiendo instrucciones del señor Alcalde y, de manera muy respetuosa remito ante la Honorable Corporación el **Acuerdo 010 (27 de Noviembre de 2019) POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE COVENAS, SUCRE, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**, debidamente sancionado. (22 folios)

Cordialmente.


CARMEN NAVARRO HERNANDEZ
Auxiliar Administrativa Despacho

CONCEJO MUNICIPAL
DE COVENAS

RECIBIDO

29-11-2019

Hora: 4:41 Pm

Merly Martinez O.
Secretaria General.



Teléfono: (5) 2960239 - 2960240
Calle 9B N° 23A-15 Urbanización Alicante
www.alcaldiadecovenas.gov.co



56

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
MUNICIPIO DE COVEÑAS
**Secretaría General, Administrativa
y de Gobierno**
Nit.: 823003543-7



Libertad y Orden

Coveñas, 29 de Noviembre de 2019

El Acuerdo N° 010 de fecha 27 de Noviembre de 2019, debatido y aprobado en sesiones diferentes durante los días 24 y 27 de Noviembre de 2019, pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal para su respectiva Sanción de conformidad con lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 136 de 1994


DOMINGO SAEL AGRESOT MENDOZA
Secretario General, Administrativo y de Gobierno.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS – SUCRE.

SANCIONA

**EL ACUERDO N° 010 DE NOVIEMBRE 27 DE 2019.
“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS, SUCRE, PARA LA VIGENCIA FISCAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”**


NILSON MANUEL NAVAJA OLIVARES
Alcalde Municipal



Teléfono: (5) 2960239 – 2960240
Calle 9B N° 23ª - 15 Urbanización Alicante
www.alcaldiadecovenas.gov.co



República de Colombia

Departamento de Sucre
Municipio de Coveñas

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 823004035-1



Libertad y Orden

Coveñas-sucre, 27 de noviembre de 2019

Doctor:

NILSON MANUEL NAVAJA OLIVARES

Alcalde Municipal

Coveñas-Sucre

E. S. D.

Ref.: Remisión del acuerdo N°010 del 27 de noviembre del 2019

Mediante el presente oficio le estoy remitiendo el acuerdo N°009 de 2019
"por medio del cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos del municipio de Coveñas sucre para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020".

Para su respectiva Radicación y sanción.

Una vez sancionado, favor remitase a la Honorable Corporación para su Respectivo Archivo y publicación.

Anexos.

Nueve (9) folios del acuerdo.

Diez (10) folios anexos

Constancia de debates reglamentarios.

Total folios veinte (20)

MERLY MARTINEZ OSORIO

Secretaria general H. C. M.

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

Email: concejo@covenas-sucre.gov.co

Página web: www.concejodecovenas.gov.co

Celular: 3046478815

Recibido
Carmen N
29-11-2019
10:42 am
Dapael



República de Colombia

Departamento de Sucre

Municipio de Coveñas

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 823004035-1

ACUERDO N°010

(NOVIEMBRE 20 DE 2019)



Libertad y Orden

"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE COVENAS SUCRE PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020".

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPAL DE COVENAS-SUCRE. En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 313 numeral 5 de la constitución nacional, el artículo 32 numeral 10 de la ley 136 de 1994, ley 179 de 1994, ley 225 de 1995, Decreto 111 de 1996, leyes 617 de 2000, 819 de 2003, 176 de 2007 y 1551 de 2012 y en especial el Acuerdo Municipal N°005 de 2015

ACUERDA:

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE INGRESO

ARTICULO 1°: Fijese el cómputo total del Presupuesto Ingresos y Recursos de Capital del Municipio de Coveñas, Sucre, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, en la suma de Veinte y Cinco Mil Setecientos Treinta y Un Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Trece Pesos M/Cte (\$25.731.797.713,00), según el siguiente detalle: **(Ver Anexo N°1, Adjunto)**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	25.731.797.713
11	INGRESOS CORRIENTES	17.288.545.624
111	TRIBUTARIOS	11.187.300.000
112	NO TRIBUTARIOS	331.970.000
1126	TRASFERENCIAS	5.763.275.624
11261	Transferencias de libre destinación	1.502.852.504
11262	Transferencias para Inversión	4.257.923.120
1126217	Regalías y Compensaciones (Régimen Anterior de Regalías)	0,00
1127	Otros Ingresos No Tributarios	6.000.000
12	INGRESOS DE CAPITAL	0,00

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

Email: concejo@covenas-sucre.gov.co

Página web: www.concejodecovenas.gov.co

Celular: 3046478815



República de Colombia

Departamento de Sucre

Municipio de Coveñas

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 823004035-1



Libertad y Orden

13	INGRESOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD	8.443.252.089
1311	NO TRIBUTARIOS	8.443.252.089
131102111	SGP: Libre Destinación de Participación de Propósito General	140.000.000
131102211101	SGP Salud - Régimen subsidiado	3.203.500.554
131102211102	SGP Salud - Salud Publica	177.548.686
13110221201	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	4.657.202.849
13110221202	COLUEGOS -Etesa en Liquidación	120.000.000
132	INGRESOS DE CAPITAL FONDO DE SALUD	145.000.000
13212101	Cofinanciación departamental en Salud: Régimen Subsidiado	145.000.000

CAPITULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTICULO 2º: Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión pública de la Administración Municipal de Coveñas, Sucre, durante el periodo comprendido entre el primero de (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2020, en la suma de: Veinte y Cinco Mil Setecientos Treinta y Un Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Trece Pesos M/Cte (\$25.731.797.713,00), según el siguiente detalle: **(Ver Anexo Nº 2 y 3 Adjuntos)**

2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	
2101	TRANSFERENCIAS AL CONCEJO	259.513.700
2201	TRANSFERENCIAS A LA PERSONERIA	129.807.150
23	GASTOS FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	5.469.479.497
231	GASTOS DE PERSONAL	2.753.857.372
2311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.658.192.953
2312	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	620.000.000
2313	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	371.652.443
2313215	APORTES PARAFISCALES	104.011.976
232	GASTOS GENERALES	1.021.260.000
2321	ADQUISICIÓN DE BIENES	160.000.000
2322	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	861.260.000
233	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.614.362.125
234	DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	80.000.000
27	TOTAL INVERSIÓN	18.011.908.059

DIRECCIÓN: CALLE 3B Nº 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

Email: concejo@covenas-sucre.gov.co

Página web: www.concejodecovenas.gov.co

Celular: 3046478815



República de Colombia

Departamento de Sucre

Municipio de Coveñas

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 823004035-1



Libertad y Orden

2701	EDUCACIÓN	
2703	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1.843.557.990
2704	DEPORTE Y RECREACIÓN	2.251.421.523
2705	CULTURA	102.574.907
2706	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y AS	356.931.179 1.565.000.000
2707	VIVIENDA	
2708	AGROPECUARIO	50.000.000
2709	TRANSPORTE	260.000.000
2710	AMBIENTAL	225.000.000
2711	CENTROS DE RECLUSIÓN	225.402.608
2712	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25.000.000
2713	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	385.000.000
2714	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	160.000.000
2715	EQUIPAMIENTO	1.062.946.478
2716	DESARROLLO COMUNITARIO	85.000.000
2717	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	70.000.000
2718	JUSTICIA Y SEGURIDAD	295.867.427
2720	GASTOS TOTALES DEL FONDO LOCAL DE SALUD	594.953.858
27201	Subcuenta Régimen Subsidiado	8.443.252.089
27202	Subcuenta Salud Pública	8.095.703.403
28	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	347.548.686
2810201	AMORTIZACIÓN	1.861.089.307
2810202	INTERESES	1.350.000.000
		511.089.307

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3º: Las disposiciones generales del presente acuerdo son complementarias de las leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995, 617 de 2000 y 819 de 2003, normas orgánicas de presupuesto y deben aplicarse en armonía con éstas.

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 4º: La ejecución del Presupuesto General de Ingresos del Municipio de Coveñas será de Caja, debiéndose reconocer adicionalmente como ingreso de la vigencia

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4 16 URBANIZACIÓN ALICANTE

Email: concejo@covenas-sucre.gov.co

Página web: www.concejodecovenas.gov.co

Celular: 3046478815



República de Colombia

Departamento de Sucre

Municipio de Coveñas

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 823004035-1



Libertad y Orden

fiscal del 2020, las transferencias y los recursos del crédito contenidos en este presupuesto.

La disponibilidad de Ingresos para adiciones al Presupuesto General, deberá certificarse debidamente por el Secretario de Hacienda y Tesorero del Municipio de Coveñas en el caso del ente central o por el Contador del Establecimiento Público respectivo, estableciendo la fuente de los recursos disponibles en la Tesorería Municipal y/o con la suscripción de los convenios o contratos, exceptuado aquellos que ya fueron objeto de certificación en vigencias anteriores y las daciones en pago que afecten presupuesto.

DE LOS GASTOS

ARTICULO 5º: La Ejecución del Presupuesto de Gastos del Municipio de Coveñas será de causación, esto es, lo ordenado y pagado efectivamente más los compromisos legalmente adquiridos a diciembre 31 del 2020.

Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la afectación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y demás gastos.

ARTICULO 6º: Prohibase expedir actos administrativos u obligaciones que afecten el Presupuesto de gastos cuando no se reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una Sección del Presupuesto del Municipio de Coveñas correspondientes a las apropiaciones financiadas con las Rentas provenientes de Contratos o Convenios, sólo podrán ser asumidos cuando éstos se hayan perfeccionado.

DIRECCIÓN: CALLE 3B Nº 4 16 URBANIZACIÓN ALICANTE

Email: concejo@covenas-sucre.gov.co

Página web: www.concejodecovenas.gov.co

Celular: 3046478815



República de Colombia

Departamento de Sucre
Municipio de Coveñas

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 823004035-1



Libertad y Orden

ARTICULO 7º: Los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio de Coveñas cancelarán los fallos de tutela, las sentencias y los laudos arbitrales con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del asunto que la originó; siempre y cuando se cuente con la respectiva disponibilidad presupuestal previa. Para cancelarlas, en primera instancia, se deberán efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles en la vigencia fiscal en curso.

Los Establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra en primer lugar con recursos propios, es decir de su propio presupuesto.

ARTICULO 8º: La Administración Municipal no podrá iniciar procesos de negociación laboral, recategorizaciones, reestructuraciones, reclasificaciones, creaciones de cargos, autorización de horas extras, cesantías, otras prestaciones sociales y devoluciones de impuestos sin contar con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces, que garantice la existencia de los recursos.

Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

ARTICULO 9º: Con el fin de garantizar el pago de obligaciones legalmente adquiridas en vigencias anteriores, producto de saldos de reservas no ejecutadas en la vigencia anterior, se podrá constituir en el presupuesto asignaciones de vigencias anteriores con cargo al Presupuesto del año 2020.

Las obligaciones por concepto de servicio médicos asistenciales, servicios públicos domiciliarios, comunicaciones y transporte, las de previsión social y las contribuciones inherentes a la nómina, causados en el último trimestre de 2019, se pueden pagar con cargo a las apropiaciones de la vigencia fiscal 2020.

Los pagos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, las cesantías e intereses de cesantías, las pensiones y los impuestos podrán ser pagados con cargo al Presupuesto vigente cualquiera sea el año de su causación.

DIRECCIÓN: CALLE 3B Nº 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

Email: concejo@covenas-sucres.gov.co

Página web: www.concejodecovenas.gov.co

Celular: 3046478815



República de Colombia

Departamento de Sucre
Municipio de Coveñas
CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 823004035-1



Libertad y Orden

ARTICULO 10º: El representante legal y el ordenador del gasto de los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio de Coveñas deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales legales, servicios públicos, seguros, sentencias, tutelas, laudos arbitrales, pensiones y transferencias asociadas a la nómina, el incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta del representante legal y del ordenador del gasto.

En la programación anual del presupuesto las apropiaciones para el pago de sentencias, conciliaciones y cesantías parciales serán incorporadas al Presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

ARTICULO 11º: La administración Municipal en el Decreto de Liquidación definirá los Ingresos y Gastos. Así mismo reclasificará, cuando las partidas se incorporen en grupos de Rentas, Secciones, Sectores o Subsectores que no correspondan a su objeto y naturaleza, las registrará en el lugar que corresponda.

La ejecución de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, debe ceñirse estrictamente a las actividades y componentes de los proyectos de inversión autorizados por la Ley y demás normas reglamentarias.

La Tesorería del municipio, podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de las entidades que forman parte del Presupuesto que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Plan Financiero, en la programación macroeconómica del Gobierno Municipal y en el Programa Anual de Caja. Para tal efecto, los órganos y entidades enviarán a la Oficina de Presupuesto Municipal informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente.

ARTICULO 12º: La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto del municipio para su funcionamiento y organización requieren de un Plan de Adquisiciones. Este Plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General del Municipio y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas.

ARTICULO 13º: Para proveer empleos vacantes se requerirá del certificado de disponibilidad presupuestal por la vigencia fiscal del año 2020. Por medio de éste, el Jefe de Presupuesto del municipio garantizará la existencia de los recursos del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

Email: concejo@covenas-sucre.gov.co

Página web: www.concejodecovenas.gov.co

Celular: 3046478815



República de Colombia

Departamento de Sucre

Municipio de Coveñas

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 823004035-1



Libertad y Orden

nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de disponibilidad presupuestal para lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal. La vinculación de supernumerarios, por periodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

ARTICULO 14º: Con la expedición de la ley 819 de 2003, específicamente con el artículo 8 y su párrafo transitorio cambia el procedimiento de ejecución de las reservas presupuestales, las mismas ya no se ejecutan, como se venia haciendo, en un presupuesto que se ejecutaba paralelo al presupuesto de la respectiva vigencia. Ahora dichos compromisos son excepcionales y de generarse se incorporan junto con los ingresos que los respaldan en el presupuesto de la vigencia en la cual se reciben a satisfacción los bienes que le dieron origen.

En consecuencia, las reservas presupuestales de los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio de Coveñas correspondientes al año 2019, deben constituirse a más tardar el 31 de enero del año 2020, por la Oficina de Presupuesto del Municipio, con los compromisos que, a diciembre 31 de 2019, no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraidos y desarrollen el objeto de la apropiación.

DE LAS CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 15º: Las cuentas por pagar de las secciones que conforman el Presupuesto del Municipio de Coveñas Sucre, correspondientes al año 2019, serán constituidas por el Tesorero municipal y los pagadores habilitados.

Acorde con la sentencia C-023 de 1996, de Cuentas por Pagar corresponde exclusivamente a las obligaciones de los distintos organismos y entidades que forman parte del Presupuesto del Municipio, exigibles a 31 de diciembre y que suponen dos (2) requisitos: que el objeto del gasto se haya realizado, es decir que el servicio se haya prestado o que el bien o la obra se haya recibido y que la obligación respectiva esté incluida en el PAC.

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

Email: concejo@covenas-sucre.gov.co

Página web: www.concejodecovenas.gov.co

Celular: 3046478815



República de Colombia

Departamento de Sucre

Municipio de Coveñas

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 823004035-1



Libertad y Orden

ARTICULO 16°: Los ordenadores del gasto serán responsables de tramitar completamente las cuentas que se radiquen en esta dependencia dentro de las fechas que programe la Tesorería del Municipio, quien ordenará la expedición de la resolución de cuentas por pagar, dentro de los primeros diez (10) días del mes de enero de 2020 y realizará las acciones administrativas que sean necesarias para que esta información se refleje en el sistema utilizado para tal efecto por el Municipio de Coveñas.

No obstante lo anterior, la Tesorería Municipal ordenará la cancelación de las cuentas por pagar de acuerdo con la disponibilidad de recursos.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar sólo dentro del primer trimestre del año. En todo caso respetando los compromisos que les dieron origen, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

DEL PAC

ARTICULO 17°: El Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, deberá ser elaborado por la Tesorería del Municipio, teniendo en cuenta la información que remita cada uno de las secciones del Presupuesto General, que suministrarán de manera oportuna tan pronto sea aprobado el Presupuesto municipal.

La Tesorería Municipal, comunicara a cada uno de los órganos que conforman el presupuesto general del municipio, las metas anuales mensuales de pago para la elaboración del P.A.C. Cuando la tesorería municipal consolide el P.A.C con las solicitudes presentadas por los órganos hará la verificación frente a las metas financieras y sus respectivas mensualizaciones.

ARTICULO 18°: También entregara el P.A.C clasificado por secciones presupuestales a la tesorería municipal, identificando las unidades ejecutoras de las secciones que tengan pagador o tesorero independiente, también comunicara las modificaciones aprobadas durante la vigencia fiscal, con el objeto de que se efectúen los ajustes respectivos

En caso de presentarse diferencias, efectuara los ajustes necesarios para darle coherencia y los comunicara a los órganos respectivos y a la Tesorería Municipal.

DIRECCIÓN: CALLE 38 N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

Email: concejo@covenas-sucre.gov.co

Página web: www.concejodecovenas.gov.co

Celular: 3046478815



República de Colombia

Departamento de Sucre
Municipio de Coveñas

CONCEJO MUNICIPAL

NIT: 823004035-1

DE LAS VIGENCIAS FUTURAS



Libertad y Orden

ARTICULO 19°: Las autorizaciones de vigencias futuras serán aprobadas por el Consejo de Gobierno y autorizadas por el Concejo Municipal, cuando se comprometan recursos y asignaciones de gasto de más de una vigencia fiscal, indistintamente de que se traten de Ordinarias o Excepcionales, la solicitud y aprobación de dichas vigencias futuras deben cumplir los requisitos establecidos en la Ley 819 de 2003, y la Ley 1483 de 2011.

ARTICULO 20°: Envíese copia del presente Acuerdo a la Oficina Jurídica de la Gobernación de Sucre, para su revisión y control de legalidad en cumplimiento al artículo 305-10 de la Constitución Política.

ARTICULO 21°: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Coveñas, a los 27 días del mes de noviembre de 2019.


JOHN JAIRO MARTINEZ MERCADO
PRESIDENTE


DINA MARCELA GARAY TAPIAS
SEGUNDO VICEPRESIDENTE


JUAN CARLOS MARTINEZ FERIA
PRIMER VICEPRESIDENTE


MERLY MARTINEZ OSORIO
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO

DIRECCIÓN: CALLE 38 N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

Email: concejo@covenas-sucre.gov.co

Página web: www.concejodecovenas.gov.co

Celular: 3046478815

MUNICIPIO DE COVENAS SUCRE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL
VIGENCIA 2020

ANEXO N° 1

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	INGRESOS TOTALES	25.731.797.713
11	INGRESOS CORRIENTES	17.288.545.624
111	TRIBUTARIOS	11.187.300.000
11101	Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de Servicio Público	200.000
1110101	Impuesto de Circulación y Tránsito sobre vehículos de servicio público de la vige	200.000
11103	Impuesto Predial unificado	3.000.000.000
1110301	Impuesto predial unificado suelo urbano vigencia actual	2.600.000.000
1110302	Impuesto predial unificado suelo rural vigencia actual	100.000.000
1110303	Impuesto predial unificado suelo urbano vigencia anteriores	200.000.000
1110304	Impuesto predial unificado suelo rural vigencia anteriores	100.000.000
11104	Sobretasa Ambiental	550.000.000
1110401	Sobretasa Ambiental Vigencia Actual	500.000.000
1110402	Sobretasa Ambiental Vigencias Anteriores	50.000.000
11105	Impuesto de Industria y Comercio	3.210.000.000
1110501	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia actual	3.200.000.000
1110502	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia anterior	10.000.000
11106	Avisos y Tableros	5.000.000
1110601	Avisos y tableros Vigencia actual	5.000.000
11107	Otros Ingresos	1.081.600.000
1110701	Publicidad Exterior Visual	1.000.000
1110702	Impuesto de Delineación	50.000.000
1110704	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	500.000
1110705	Impuesto a las ventas por el sistema de clubes	100.000
1110710	Sobretasa Bomberil	280.000.000
1110711	Sobretasa a la Gasolina	750.000.000
11128	Estampillas	915.000.000
1112801	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor - libre destinación	320.000.000
1112803	Estampillas Pro Electrificación Rural	40.000.000
1112805	Estampillas Pro Cultura	250.000.000
1112806	Estampillas Pro hospitales Universitarios y otras estampillas Pro hospitales	125.000.000
1112807	Estampillas Pro Universidades Públicas	180.000.000
11129	Otros impuestos y contribuciones	2.425.000.000
1112901	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	1.525.000.000
1112902	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	300.000.000
1112903	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	600.000.000
11140	Otros Ingresos No Tributarios	500.000
1114015	Otros Ingresos No Tributarios	500.000
112	NO TRIBUTARIOS	6.101.245.624
1121	Tasas y Derechos	110.000.000
112107	Contraprestación por concepto del uso y goce temporal y exclusivo de las zonas	110.000.000
1122	Multas y sanciones	150.900.000

68

MUNICIPIO DE COVENAS SUCRE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL
VIGENCIA 2020

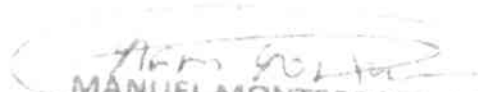
ANEXO N° 1

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
112204	Multas de Gobierno	
11220401	Registro de Marcas y Herretes	700.000
11220402	Multas establecidas en el código nacional de policía	100.000
11220405	Otras multas de gobierno	500.000
112205	Intereses moratorios	100.000
11220501	Intereses moratorios - predial	144.100.000
11220502	Intereses moratorios - Sobretasa ambiental	120.000.000
11220503	Intereses moratorios - industria y comercio	20.000.000
11220506	Otros intereses moratorios de origen tributario	4.000.000
11220507	Otros intereses moratorios de origen no tributario	50.000
112206	Sanciones tributarias	50.000
11220601	Sanciones tributarias - Industria y comercio	6.100.000
11220606	Sanciones tributarias - Otras Multas y sanciones	6.000.000
1125	Rentas contractuales	100.000
112501	Arrendamientos	71.070.000
1126	TRANSFERENCIAS	71.070.000
11261	Transferencias de libre destinación	5.763.275.624
11261101	SGP Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categoría	1.505.352.504
11261201	Transferencia Dptal de vehículos Automotores	1.502.852.504
11262	Transferencias para inversión	2.500.000
112621	Del Nivel Nacional	4.257.923.120
1126211	Sistema General de Participaciones	4.257.923.120
112621103	SGP Educación Calidad por matrícula oficial	4.257.923.120
112621104	SGP Educación Calidad por gratuidad (sin situación de Fondos)	334.293.748
112621106	SGP Alimentación Escolar	270.346.629
112621107	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	138.917.613
112621109	SGP Fortalecimiento de la economía - Primera infancia	1.156.971.627
112621110	SGP Propósito General - Deporte y recreación	0
112621111	SGP Propósito General - Cultura	102.574.907
112621112	SGP Propósito General - Resto libre inversión (Incluye recursos de libre inversión)	76.931.179
1127	Otros Ingresos No Tributarios	2.177.887.417
112708	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS - EXPEDICION DE FORMULARIOS, CERTIFICADO	6.000.000
112712	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS - OTROS	1.000.000
1128	INGRESOS DE CAPITAL	5.000.000
112801	INGRESOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD	0
112802	INGRESOS CORRIENTES FONDO DE SALUD	8.443.252.089
1129	NO TRIBUTARIOS	8.443.252.089
112902	TRANSFERENCIAS	8.443.252.089
1129021	Transferencias de libre destinación	8.443.252.089
112902101	SGP Libre Destinación de Participación de Propósito General Municipios categoría	170.000.000
112902102	CONCEJOS (máximo el 25 % en los términos del Art. 60 de la Ley 715)	140.000.000
		30.000.000

MUNICIPIO DE COVENAS SUCRE
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL

VIGENCIA 2020
ANEXO N° 1

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1311022	Transferencias para Inversión	
131102211	Sistema General de Participaciones	8.273.252.689
1311022111	Sistema General de Participaciones - Salud -	3.381.040.240
13110221110	SGP Salud - Regimen subsidiado	3.381.040.240
13110221110	SGP Salud - Salud Pública	3.381.040.240
131102212	Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-	177.548.886
13110221201	FOSYGA Regimen subsidiado operacion corriente	4.657.202.849
131102213	Recursos COLUEGOS	4.657.202.849
13110221301	COLUEGOS 75 % - inversion en salud. (Ley 643 de 2001, Ley 1122 de 2007 y La	90.000.000
13110221301	Del Nivel Departamental	90.000.000
1311022201	Transferencia regimen subsidiado del departamento a los municipios	145.000.000
		145.000.000

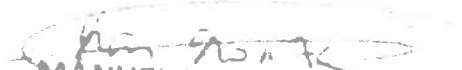

MANUEL MONTERROZA AGRESOTH
 Secretario de Hacienda y Tesorería Municipal

MUNICIPIO DE COVENAS SUCRE
PRESUPUESTO DE GASTOS Y APROPIACIONES
VIGENCIA 2020

ANEXO N° 2

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.858.800.347
2101	TRANSFERENCIAS AL CONCEJO	18.411.724
2102	TRANSFERENCIAS A LA PERSONERIA	11.930.136
23	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	5.469.479.497
231	GASTOS DE PERSONAL	2.753.857.372
2311	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.658.192.953
231101	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	1.155.658.552
231103	HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	40.000.000
231105	PRIMAS LEGALES - DE NAVIDAD	108.654.731
231106	PRIMAS LEGALES - DE SERVICIOS	52.005.988
231107	PRIMAS LEGALES - DE VACACIONES	75.119.261
231109	INDEMNIZACION POR VACACIONES	30.000.000
231110	BONIFICACION DE DIRECCION	33.892.035
231111	AUXILIO DE TRANSPORTE - DE FUNCIONARIOS	12.776.216
231113	DOTACION DE PERSONAL	68.000.000
231114	PAGOS DIRECTOS DE CESANTIAS PARCIALES Y/O DEFINITIVAS	15.000.000
231115	BONIFICACION POR GESTION TERRITORIAL	6.354.760
231116	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	8.714.842
231117	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	52.005.988
2312	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	620.000.000
231201	HONORARIOS	350.000.000
231203	PERSONAL SUPERNUMERARIO	20.000.000
231205	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	250.000.000
2313	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	475.664.419
231311	APORTES DE PREVISION SOCIAL	371.652.443
23131101	APORTES PARA SALUD - DE FUNCIONARIOS	98.233.534
23131102	APORTES PARA SALUD - DE CONCEJALES	14.278.646
23131103	APORTES PARA PENSION - DE FUNCIONARIOS	138.682.636
23131104	APORTES ARP - DE FUNCIONARIOS	6.044.252
23131105	APORTES PARA CESANTIAS - DE FUNCIONARIOS	114.413.175
23132	APORTES PARAFISCALES	104.011.976
231321	SENA - DE FUNCIONARIOS	5.778.443
2313211	ICBF - DE FUNCIONARIOS	34.670.659
231321101	ESAP - DE FUNCIONARIOS	5.778.443
231321102	CASAS DE COMPENSACION FAMILIAR - DE FUNCIONARIOS	40.221.945
231321103	INSTITUTOS TECNICOS - DE FUNCIONARIOS	11.558.886
232	GASTOS GENERALES	1.021.260.000
2321	ADQUISICION DE BIENES	160.000.000
232101	COMPRA DE EQUIPOS	50.000.000
232102	MATERIALES Y SUMINISTROS	100.000.000

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
232103	OTROS GASTOS - ADQUISICION DE BIENES	10.000.000
2322	ADQUISICION DE SERVICIOS	861.260.000
232201	CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	50.000.000
232202	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10.000.000
23220301	SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10.000.000
23220302	SEGUROS DE VIDA - DEL ALCALDE	10.000.000
23220303	SEGUROS DE VIDA - DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6)	10.000.000
23220304	SEGUROS DE VIDA - DEL PERSONERO	10.000.000
23220305	OTROS SEGUROS (INCLUYE POLIZA GLOBAL DE MANEJO)	10.000.000
23220601	ENERGIA	15.000.000
23220602	TELECOMUNICACIONES	170.000.000
23220603	ACUEDUCTO, ALICANTARILLADO Y ASEO	150.000.000
23220605	SERVICIO DE PORTES, CORREOS, ENCOMIENDAS	10.000.000
23220701	CONTRIBUCIONES, TASAS, IMPUESTOS Y MULTAS	20.000.000
23220702	ARRENDAMIENTOS	2.000.000
23220703	GASTOS VINCULACION DE PERSONAL ARTICULO 30 LEY 909 DE 2004	140.000.000
23220704	GASTOS ELECTORALES	65.000.000
23220705	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000.000
23220706	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.000.000
23220707	OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	8.660.000
23220708	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	25.000.000
23220709	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	120.000.000
23220710	ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCION Y CAFETERIA	80.000.000
23220801	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS	25.000.000
23220802	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE DE LOS CONCEJALES (MUNICIPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6)	50.000.000
232209	GASTOS FINANCIEROS	15.000.000
233	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000.000
23306103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - A OTROS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	1.614.362.125
23306403	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES A UNIVERSIDADES PUBLICAS	65.000.000
23308	TRANSFERENCIA A LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES	180.000.000
2331201	TRANSFERENCIA CORRIENTE - FONPET	570.000.000
2331901	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	50.000.000
2331905	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000.000
2331907	A OTRAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	4.500.000
2331908	A ENTIDADES EN LIQUIDACION	139.787.125
2331910	TRANSFERENCIA A POLICIA NACIONAL ARTICULO 2.2.8.4 I DEL DECRETO 1273 DE 2002	250.000.000
2331913	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES DIFERENTES A LAS ANTERIORES	75.000
234	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.000.000
34	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	125.000.000
3402	CAUSADO CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DIC DE 2000	80.000.000
		80.000.000


MANUEL MONTERROZA AGRESOTH
 Secretario de Hacienda y Tesoreria Municipal

72

72

MUNICIPIO DE COVEñas SUCRE
 PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POA 2020
 ANEXO N° 3

Concepto	COSTO TOTAL (COPES/US\$)	RECURSOS PROPIOS						FUENTE DE FINANCIACIÓN						OTRA	TOTAL
		Presupuesto	Exercido	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva	Presupuesto	Exercido	Reserva	Reserva	Reserva	Reserva		
EDIFICACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL	30.550.000	85.000.000	30.550.000												
ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PAR	89.000.000														
PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES	30.000.000														
ELABORACIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN DE	50.000.000														
ACCIONES DE CONTROL DE LA DEFLEST	25.850.500														
CENTROS DE RECLUSIÓN	25.000.000														
DOTACIÓN DE CENTROS CARCELARIOS	25.000.000														
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	395.000.000														
AYUDA HUMANITARIA EN SITUACIONES D	30.000.000														
FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE P	25.000.000														
CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS	34.000.000														
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	160.000.000														
PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA FM	40.000.000														
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTIC	120.000.000														
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PR	1.062.946.478														
PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA IN	20.000.000														
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA	20.000.000														
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	50.000.000														
CONTRATACIÓN DEL SERVIDOR	50.000.000														
PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCEN	30.000.000														
CONTRATACIÓN DEL SERVIDOR	30.000.000														
ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	320.000.000														
CONTRATACIÓN DEL SERVIDOR	320.000.000														
ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES	45.000.000														
CONTRATACIÓN DEL SERVIDOR	45.000.000														
PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD I EXCLUI	40.000.000														
CONTRATACIÓN DEL SERVIDOR	40.000.000														
POBLACIÓN REINSERTADA	35.000.000														
ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN REI	35.000.000														
GRUPOS INDÍGENAS	60.000.000														
ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS INDÍE	60.000.000														
GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	60.000.000														
ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFRO	60.000.000														
PROGRAMAS DISEÑADOS PARA LA SUPR	87.946.478														
TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA FU	40.000.000														
ADQUISICIÓN DE INSUMOS, SUMINISTRO	40.000.000														
ATENCIÓN Y APOYO A LA L.G.T.B	30.000.000														
CONTRATACIÓN DEL SERVIDOR	30.000.000														
PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INVENTUR	40.000.000														

24

ANEXO N° 3

MUNICIPIO DE COVEN A SUCRE
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POAI 2020
ANEXO N° 3

Concepto	Costo Total Presupuesto	FUENTE DE FINANCIACION					
		RECURSOS PROPIOS		SECTOR			
		Presupuesto	Transferencia	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
PROMOCION DE LA SALUD (RIESGO)	4.000.000	0	0	4.000.000	0	0	0
GESTION DE RIESGO (SITUACIONES DE RIESGO)	2.000.000	0	0	2.000.000	0	0	0
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TR	10.000.000	0	0	10.000.000	0	0	0
PROMOCION DE LA SALUD (MODOS DE	6.500.000	0	0	6.500.000	0	0	0
GESTION DE RIESGO (CONDICIONES DE	3.500.000	0	0	3.500.000	0	0	0
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	30.000.000	0	0	30.000.000	0	0	0
PROMOCION DE LA SALUD (PROMOCION	25.000.000	0	0	25.000.000	0	0	0
GESTION DE RIESGO (PREVENCION Y AT	10.000.000	0	0	10.000.000	0	0	0
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	25.000.000	0	0	25.000.000	0	0	0
PROMOCION DE LA SALUD (DISPONIBIL	17.000.000	0	0	17.000.000	0	0	0
GESTION DE RIESGO (CONSUMO Y APRO	9.000.000	0	0	9.000.000	0	0	0
SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REE	20.000.000	0	0	20.000.000	0	0	0
PROMOCION DE LA SALUD (PROMOCION	13.000.000	0	0	13.000.000	0	0	0
GESTION DE RIESGO (PREVENCION Y AT	7.000.000	0	0	7.000.000	0	0	0
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRA	135.000.000	0	0	135.000.000	0	0	0
GESTION DE RIESGO EN ENFERMEDADE	81.000.000	0	0	81.000.000	0	0	0
GESTION DEL RIESGO EN ENFERMEDADES	33.000.000	0	0	33.000.000	0	0	0
LEPROSIA	20.000.000	0	0	20.000.000	0	0	0
OTRAS ENFERMEDADES EMERGENTES, RE	13.000.000	0	0	13.000.000	0	0	0
GESTION DEL RIESGO EN CONDICIONES E	10.000.000	0	0	10.000.000	0	0	0
ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VEC	21.000.000	0	0	21.000.000	0	0	0
OTRAS CONDICIONES EMERGENTES, EPIDEM	14.000.000	0	0	14.000.000	0	0	0
SALUD Y AMBIENTE LABORAL	7.000.000	0	0	7.000.000	0	0	0
PROMOCION DE LA SALUD (SEGURIDAD Y	6.000.000	0	0	6.000.000	0	0	0
GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES	6.000.000	0	0	6.000.000	0	0	0
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NI	15.000.000	0	0	15.000.000	0	0	0
DISCAPACIDAD	8.000.000	0	0	8.000.000	0	0	0
GESTION EN SALUD PUBLICA	7.000.000	0	0	7.000.000	0	0	0
PLANIFICACION INTEGRAL EN SALUD	62.000.000	0	0	62.000.000	0	0	0
VIGILANCIA Y CONTROL EN SALUD PUBLICA	8.000.000	0	0	8.000.000	0	0	0
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL SAN	54.000.000	0	0	54.000.000	0	0	0
OTROS GASTOS EN VIGILANCIA EN SALUD	10.000.000	0	0	10.000.000	0	0	0
OTROS GASTOS EN SALUD PUBLICA	44.000.000	0	0	44.000.000	0	0	0
GESTION DEL CONSUMO	37.548.686	0	0	37.548.686	0	0	0
DESARROLLO DE CAPACIDADES PARA LA C	8.000.000	0	0	8.000.000	0	0	0
TRATAMIENTO QUE DESARROLLA EL	3.548.686	0	0	3.548.686	0	0	0
TOTAL SERVICIO DE LA DUEÑA	1.851.000.000	0	0	1.851.000.000	0	0	0
SALUD	52.000.000	0	0	52.000.000	0	0	0

MUNICIPIO DE COVERAS SUCRE
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES POA 2020
ANEXO N° 3

Concepto	COSTO TOTAL (COPES)	RECURSOS PROPIOS					FUENTE DE FINANCIACIÓN					OTROS	OTROS
		Capital	Operación	Transferencia	Intercomunal	Transferencia	Transferencia	Transferencia	Transferencia	Transferencia	Transferencia		
AMORTIZACIÓN SECTOR SALUD	50.000.000												
INTERESES SECTOR SALUD	2.000.000												
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	99.171.487												
AMORTIZACIÓN SECTOR AGUA POTABLE	71.411.260												
INTERESES SECTOR AGUA POTABLE	27.759.227												
DEPORTE Y RECREACIÓN	702.955.923												
AMORTIZACIÓN SECTOR DEPORTE Y REH	499.385.355												
INTERESES SECTOR DEPORTE Y REH	203.570.568												
TRANSPORTE	513.327.459												
AMORTIZACIÓN SECTOR TRANSPORTE	386.000.000												
INTERESES SECTOR TRANSPORTE	127.327.459												
EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	493.629.440												
AMORTIZACIÓN SECTOR EQUIPAMIENTO	349.197.385												
INTERESES SECTOR EQUIPAMIENTO MU	144.432.055												

VERONICA CENTANARO ONTIVERO
Secretaria de Planeación Municipal

MUNICIPIO DE COVERAS SUCRE
MUNICIPIO DE COVERAS SUCRE
MUNICIPIO DE COVERAS SUCRE



República de Colombia
Departamento de Sucre
Municipio de Coveñas
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 823004035-1



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE COVEÑAS-SUCRE**

HACE CONSTAR

Que el presente acuerdo N°010, surtió sus dos Debates Reglamentarios en sus dos Sesiones de Comisión y plenaria diferentes, realizados los días 24 y 27 de noviembre del 2019, en el salón del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia se expide y firma el presente en Coveñas-Sucre, a los 27 días del mes de noviembre del 2019.


MERLY MARTINEZ OSORIO

Secretaria General Honorable Concejo Municipal

DIRECCIÓN: CALLE 3B N° 4-16 URBANIZACIÓN ALICANTE

Email: concejo@covenas-sucre.gov.co

Página web: www.concejodecovenas.gov.co

Celular: 3046478815